

**DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE**

**Expediente de Contratación nº 19/23**

**Denominación:** Contratación de los Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A.

El objeto de la licitación es la contratación de los servicios de asesoramiento jurídico en materias administrativa, mercantil, civil y fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A.

**Importe de Licitación ( IVA excluido):** 80.000,00 €

**Importe de Licitación (IVA incluido):**96.800,00 €

**Valor estimado:** 160.000,00 €

**Plazo de ejecución del Contrato:** La duración del contrato será de 2 años. El contrato finalizará al término del plazo pactado o una vez alcanzado el presupuesto máximo estimado, si es anterior. Se prevé la posibilidad de realizar una prórroga de dos años de duración.

**Ángela María Moreno Ramón**, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	28/09/2023 13:42:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==</a>		



II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación del Contratación de Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A. , tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 19/23, Contratación de los Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A., aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación de los Servicios de Asesoramiento Jurídico en materias Administrativa, Mercantil, Civil y Fiscal de Congresos y Turismo de Sevilla S.A., con número de Expediente 19/23.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	28/09/2023 13:42:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vIMSCQ1PnQI4zQKIHiY8ow==</a>		

